



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)  
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)  
RUDI ÚBEDA, LUISA FERNANDA (GPP)  
BLASCO MARQUÉS, MANUEL (GPP)  
POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

D. JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA, Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, Senadora designada por las Cortes de Aragón, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MANUEL BLASCO MARQUÉS, Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D<sup>a</sup> MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Los Ayuntamientos de ciudades intermedias asumen con frecuencia competencias impropias. Es el caso de Escuelas Infantiles, Escuelas de Música, Adultos, Residencias de Mayores. A ello hay que añadir otras muchas que harían muy larga la justificación de esta pregunta. En estos momentos la situación derivada del Decreto de Alarma ha generado unas pérdidas en recaudación muy difíciles de soportar para los Ayuntamientos. ¿Contempla el Ministerio de Hacienda apoyo económico a los Ayuntamientos para soportar esta situación económica derivada del Decreto del Alarma en competencias impropias?

Firmado electrónicamente por:

JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA

ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

MANUEL BLASCO MARQUÉS

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

Fecha Reg: 04/06/2020 16:47 Ref.Electrónica: 106379 -